



AYUNTAMIENTO DE ARAS DE LOS OLMOS

P/Ayuntamiento N° 6 -46.179- ARAS DE LOS OLMOS - TEL- 96.2.10.20.01.FAX- 96.2.10.20.38.

BANDO DE LA ALCALDÍA

Don Rafael Giménez-Chicharro, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Aras de los Olmos, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, a todos los vecinos del Municipio y a aquellas personas que transiten por este Término Municipal:

HAGO SABER

Que el presente Bando tiene por objeto recordar a los vecinos y ciudadanos en general que debido a la escasez de agua en época estival se hace necesario realizar un uso responsable de la misma, circunstancia agravada por la concurrencia de dos motivos excepcionales que son el bajo caudal del manantial de la Ermita y la clausura del pozo de Losilla. Asimismo se recuerda que el agua potable es de uso doméstico exclusivamente, y que cualquier otro uso distinto es sancionable conforme a la ordenanza en vigor.

Que los lavaderos de la Fuente Grande y El Tornajuelo están en uso, siendo necesario que permanezcan llenos. Por tanto se ruega que no sean retirados los tapones.

En caso de ser necesario riego de emergencia, se deberá acudir al Ayuntamiento a solicitarlo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Aras de los Olmos, a 03 de agosto de 2018

EL ALCALDE,

Rafael Giménez Chicharro

